



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Lunes, 5 de junio de 1967

Núm. 129

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Ejecuciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores BOLETIN OFICIAL dispondrán que se publique en el número de este número, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, en su responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL ordenados convenientemente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, en su responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL ordenados convenientemente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.865

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados  
Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Torrijo de la Cañada para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Pilando", "Las Yeseras", "Pirle", "Val de San Pedro", "Santa Bárbara", "Otero", "Peñaguda", "Las Bodegas", "La Llana", "Cinto", "Malanquillas", "Cerro del Aguila" y "Carraveja", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 1 de junio de 1967.

El Gobernador civil,  
José González-Sama y García

\*\*\*

Núm. 2.866

Cebos envenenados  
Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Paracuellos de Jiloca para proceder a la colocación

de cebos envenenados en las partidas denominadas "Peñalengua", "Marcuera", "La Chopera" y "Cifuentes", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 1 de junio de 1967.

El Gobernador civil,  
José González-Sama y García

### SECCION TERCERA

Núm. 2.811

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de abril de 1967, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

DIA 3

#### Comisión de Obras Públicas

Rectificar el decreto de la Presidencia número 2.163 de 3 de diciembre último, sobre aprobación de la liquidación del paso inferior en kilómetro 480-338 del ferrocarril de Madrid a Barcelona.

—Aprobar los justificantes remitidos por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales correspondientes a

los libramientos números 23 y 24 por un valor de 100.000 pesetas.

—Aprobar los justificantes remitidos por el señor Ingeniero Jefe de Vías y al libramiento 2.511 por un valor de pesetas 50.000.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar facturas correspondientes a gastos de la Corporación, importantes 18.527'75 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Piedratjada justificativas de la ayuda económica de pesetas 10.000 para obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Sestrica, justificativas de la ayuda económica de 15.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Aprobar los gastos de carácter oficial efectuados por los señores Diputados, que importan la cantidad de pesetas 580.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Grío, justificativas de la ayuda económica de 20.000 pesetas, para obras de pavimentación y alumbrado.

#### Comisión de Beneficencia

Autorizar la entrega en prohijamiento de una niña de Maternidad provincial a un matrimonio de la provincia de Valencia.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño de Maternidad provincial a un matrimonio de la provincia de Alicante.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un niño de catorce años.

—Aprobar cuentas de gastos originados por viaje de inspección en relación con un prohijamiento a dos funcionarios provinciales.

—Autorizar la salida definitiva del del Hogar Pignatelli de un niño de quince años.

—Autorizar el ingreso de un niño de trece años en la Sección Psicopedagógica Especializada del Hogar Pignatelli.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el mes de enero del presente año por enfermos de esta provincia en el Departamento Psiquiátrico de Caspe.

—Aprobar facturas por suministros efectuados a los establecimientos provinciales de Beneficencia, importantes pesetas 241.064'33.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en distintos establecimientos de Beneficencia por enfermos de esta provincia.

—Aprobar nóminas de estancias causadas por enfermos de esta provincia en establecimientos de Beneficencia de la provincia de Barcelona.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por diversos Tribunales Tutelares de Menores, importantes pesetas 2.810.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por diversos Tribunales Tutelares de Menores, importantes pesetas 762'50.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por los señores Directores de los establecimientos provinciales de Beneficencia por suministros diversos, importantes 2.853.256'11 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones presentadas por la Dirección del Hogar Pignatelli contraídas por suministros a los diferentes talleres durante el mes de enero, importantes 116.573'81 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas durante el mes de enero último por enfermos de esta provincia internados en las clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

—Aprobar facturas justificantes remitidas por los señores Directores de los establecimientos provinciales de Beneficencia por diversos suministros efectuados a los mismos, importantes pesetas 44.908'90.

#### *Comisión de Hacienda*

Aprobar la liquidación de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches de la Corporación durante el mes de enero.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la liquidación semestral de 30 de junio de 1966 de las zonas de Recaudación.

—Aprobar relación de facturas por trabajos efectuados por los talleres del Hogar Pignatelli con destino al mismo

durante el año 1966, importante pesetas 23.772'55.

—Aprobar relación de facturas por trabajos efectuados por los talleres del Hogar Pignatelli a particulares durante el año 1966.

—Acordar el pago de 1.201.369'30 pesetas a los recaudadores de contribuciones, en concepto de premio de cobranza voluntaria durante el año 1966.

—Acceder a lo solicitado por don José Vicente Pina sobre gratificación como encargado del arbitrio sobre rodaje y arrastre en el término de Zaragoza.

—Aprobar relación de dietas presentadas por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro, importante pesetas 10.564.

—Aprobar cuenta de gastos presentada por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, importante pesetas 23.894'80.

—Quedar enterada la Corporación del ingreso efectuado por la Delegación de Hacienda de la cantidad de 87.400 pesetas por asignación para abono de estancias de niños subnormales en el Hogar Pignatelli.

—Aprobar relación de facturas por suministro de leche por la Vaquería provincial a los establecimientos provinciales de Beneficencia durante el año 1966.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Delegación de Hacienda de la cantidad de 2.979.351'35 pesetas en concepto de participación en los recargos provinciales sobre cuotas de la licencia fiscal del impuesto industrial.

—Aprobar la liquidación definitiva practicada al Ayuntamiento de Illueca por la actuación de la Banda de Música.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1963 levantadas en Villar de los Navarros.

—Aprobar las actas de invitación sobre la producción agropecuaria del año 1964 levantadas en Sos.

—Aprobar relación de facturas por trabajos efectuados por los talleres del Hogar Pignatelli durante 1960-61 y 62 con destino a diversas dependencias de la Diputación.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre producción agropecuaria del año 1964 levantadas en Biel.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1960 levantadas en Pradilla de Ebro.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1962 levantadas en Villafranca de Ebro.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1962, levantadas en Acered.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1964, levantadas en Villanueva de Huerva.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1964, levantadas en Nigüella.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1962, levantadas en Castiliscar.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1962, levantadas en Castiliscar.

#### *Comisión de Agricultura*

Quedar enterada la Presidencia de la cuenta de administración del Servicio Provincial de Mejora Ovina correspondiente al mes de enero.

—Aprobar facturas correspondientes a gastos de la Vaquería provincial, importantes 4.167 pesetas.

#### *DIA 4*

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder una medalla de bronce al Club Ciclista "Amistad".

—Conceder un trofeo deportivo a la Federación Aragonesa de Judo con destino al X Campeonato de Aragón.

—Conceder una medalla de bronce al Círculo Universitario Hispanoamericano de Zaragoza.

—Aprobar las cuentas presentadas por el ilustre señor Diputado delegado de la Institución "Fernando el Católico" justificativas del mandamiento de pago número 2.239 del año 1966.

—Conceder a la Delegación Provincial de Juventudes de Zaragoza dos medallas de bronce para los Campeonatos Juveniles de Esquí.

—Conceder a la Delegación Provincial de Juventudes de Zaragoza dos medallas de bronce para los Campeonatos de Balonmano y Balonvolea.

—Aprobar facturas correspondientes a las obras del "camping" de Tiermas, importantes 69.965'65 pesetas.

#### *Comisión de Propiedades*

Acceder a lo solicitado por doña Felisa Berges Gimeno en relación con el piso que ocupa en los bloques del paseo María Agustín.

—Quedar enterada la Presidencia de la cuenta de ingresos y gastos del aparcadero correspondientes al mes de febrero.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de admi-

nistración del taller de Jardinería correspondiente al mes de enero.

—Quedar enterada la Presidencia de la cuenta de administración del taller de Jardinería correspondiente al mes de febrero.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos del aparcadero correspondiente al mes de enero.

—Aprobar la factura presentada por don Daniel Aguilar Oca correspondiente a trabajos de reparación de la casa número 9 de la calle de Predicadores, importante 15.888'66.

#### Comisión de Beneficencia

Autorizar la entrega a su madre de un niño nacido en Maternidad.

—Ratificar la entrega a su madre de una niña nacida en Maternidad.

—Autorizar el ingreso de un incapacitado en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Aprobar nómina de estancias de enfermos de esta provincia en diversos establecimientos de Beneficencia, importantes 117.210'60 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el mes de enero por enfermos de esta provincia en establecimientos de Beneficencia de la provincia de Barcelona.

—Resolver concursillo para adquisición de gasa hidrófila, algodón y esparadrapo con destino al Hospital Provincial.

—Adjudicar a "Construcciones Naval-cayne", S. A., un secadero rotativo de aire caliente con destino al Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar la salida definitiva de Maternidad de un niño de un año.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar a doña Pilar Francés limpiadora del Hospital Provincial.

—Reconocer a don Pedro Pardo Sánchez, a todos los efectos, los servicios prestados como auxiliar técnico de obras.

—Aprobar la sustitución de don Jesús Gil, practicante del Hogar Infantil de Calatayud, durante su licencia anual.

—Nombrar a doña Trinidad Bueno Polo limpiadora del Hospital Provincial.

—Conceder una licencia por asuntos propios a don José Oliva.

—Nombrar a doña María Rosa Casanova limpiadora de Maternidad provincial.

—Conceder a don Alberto Soriano una licencia por asuntos propios.

—Conceder a don Rafael Pinilla una licencia por asuntos propios.

—Aprobar minutas de honorarios remitidas por el señor Arquitecto por un importe total de 1.500 pesetas.

—Aprobar minutas de honorarios remitidas por el señor Arquitecto provin-

cial por un importe total de pesetas 963'63.

—Aprobar la relación de trabajos extraordinarios prestados por don Miguel Rubio en la Imprenta provincial.

—Conceder a don Carmelo Clemente Anós una licencia para estudios.

—Conceder a César Pumar una licencia de estudios.

—Conceder a don José Pastor Margelí una licencia para estudios.

—Aprobar las cuentas de gastos de viajes correspondientes al mes de enero de 1967, presentadas por don José Aparicio.

—Aprobar minutas de honorarios remitidas por el señor Arquitecto provincial, importantes 847'12 pesetas.

—Conceder a don José Pastor una bolsa de estudios de 10.000 pesetas.

—Conceder a don José Carmelo Clemente una bolsa de estudios de pesetas 10.000.

—Nombrar a doña María-Antonia Bueno limpiadora del Hospital.

—Nombrar a doña Elena Jiménez limpiadora del Hospital.

—Conceder a doña María-Pilar Lacasta una licencia por asuntos propios.

—Nombrar a doña Joaquina Latorre limpiadora del Hogar Infantil.

—Aprobar minuta de honorarios correspondientes al señor Arquitecto provincial, importantes 1.018'13 pesetas.

—Nombrar a don Emilio Rosel Médico de urgencia del Servicio concertado.

#### DIA 27

#### Comisión de Obras Públicas

Aprobar los justificantes correspondientes a los libramientos número 2.546, por un valor de 50.000 pesetas, con destino a conservación de carreteras provinciales.

—Aprobar los justificantes correspondientes a los libramientos números 135 y 136, por un valor de 100.000 pesetas, para conservación de caminos vecinales y puentes económicos.

—Aprobar los justificantes correspondientes al número 26, por un valor de 50.000 pesetas, para gastos de conservación y entretimiento de maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce al Centro de Natación Helios.

—Conceder dos medallas de bronce para los XV Juegos Universitarios Nacionales.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos de la Institución "Fernando el Católico", importante 275.000 pesetas.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño a un matrimonio de la provincia de Barcelona.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño a un matrimonio vecino de Zaragoza.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital de Caspe.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de una niña a un matrimonio de la provincia de Valencia.

—Autorizar la entrega de unos niños de doce y trece años a su madre.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de un anciano de ochenta años en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de dos niños de tres y cuatro años en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Acceder a lo solicitado por la Junta de Protección de Menores e ingresar un niño de cuatro años en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una anciana de setenta y siete años en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso, por incapacidad física, de un hombre de 51 años, en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Elevar a definitivo el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un niño de nueve años en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de un niño de nueve años en la Sección Psicopedagógica Especializada del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de un niño de nueve años en la Sección Psicopedagógica del Hogar Pignatelli.

—Disponer la baja definitiva en el Hogar Pignatelli de un acogido de diecinueve años por no haberse presentado al término de la licencia que para realizar prueba de trabajo le fue concedida.

—Ratificar la entrega a su madre de una niña nacida en Maternidad.

*Comisión de Cooperación*

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de captación de aguas para el abastecimiento de Ariza.

*Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal*

Aprobar diversas facturas por suministro eléctrico a la Granja Agrícola, por un importe de 2.806 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la cuenta de administración de Explotaciones Agrícolas correspondiente al mes de febrero.

—Quedar enterada la Presidencia de la cuenta de administración de la Vaquería provincial correspondiente al mes de febrero.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración del Servicio Provincial de Mejora Ovina correspondiente al mes de febrero.

*Comisión de Ordenación del Patrimonio*

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos de las viviendas de renta limitada del paseo de María Agustín correspondientes al mes de febrero.

—Quedar enterada la Presidencia de la cuenta de administración de las viviendas procedentes de herencias, correspondientes al mes de febrero.

*Comisión de Hacienda y Compras*

Aprobar la liquidación de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches durante el mes de febrero.

*Comisión de Organización del Trabajo*

Aceptar la renuncia formulada por don Ricardo Malumbres Logroño al cargo en servicio concertado de Médico internista de la Sección de Cirugía Cardiovascular del Hospital Provincial.

—Aprobar los gastos de viajes efectuados por los chóferes de la Corporación, que asciende en total a pesetas 225.

—Reintegrar al personal sometido a legislación laboral, integrado en la Reglamentación nacional de Trabajo para Establecimientos Sanitarios, las cantidades que le fueron deducidas en las nóminas mensuales por diferencia

de percepción entre el plus familiar y la ayuda familiar.

—Nombrar a doña Carmen Fatás Tesa para el desempeño de una plaza de telefonista del Hospital provincial.

—Conceder a don José Cuartero una licencia para contraer matrimonio.

—Conceder a don Angel Herreros el premio de natalidad por el nacimiento de su hija Ana-Maria.

—Aprobar la relación de gastos de viajes y dietas devengados por dos funcionarios.

—Nombrar a don Daniel Guillamón peón ordinario de Albañilería del Hogar Pignatelli.

—Conceder a don Bernardo de Castro, auxiliar administrativo, una licencia por asuntos propios.

—Conceder don Manuel Cavero una licencia por asuntos propios.

—Conceder a don Simón Martínez Juan una licencia por asuntos propios.

—Nombrar a doña Estrella Nogales limpiadora del Hospital.

—Nombrar a doña Eudivigis Delgado limpiadora del Hospital Provincial.

—Nombrar a doña Carlota Rodrigo enfermera asistente de la Beneficencia provincial.

*Comisión de Ordenación del Patrimonio*

Aprobar la ejecución de las obras de pavimento definitivo de la acera de la fachada del cerramiento de los jardines del Hospital provincial.

DIA 28

*Comisión de Obras Públicas*

Devolver a don Julio de Rentería la fianza constituida como garantía del suministro de una furgoneta con destino a la Sección de Vías y Obras.

—Aprobar el acta de recepción de las obras de transformación en firme bituminoso de la carretera provincial de Ejea a Rivas.

—Acceder a lo solicitado por don Francisco Lázaro y devolverle la fianza constituida en garantía de las obras de tratamiento superficial monocapa del camino vecinal núm. 658.

*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder una medalla de bronce a la Sociedad Fotográfica de Zaragoza.

—Conceder una medalla de bronce a la Federación Provincial de Colmbicultura.

—Conceder cinco medallas de bronce solicitadas por el Ayuntamiento de Tauste para diversas competiciones y concursos.

—Aprobar las cuentas presentadas por la Institución "Fernando el Católico", justificativas del mandamiento de pago número 900 del año 1966.

—Aprobar relación de facturas correspondientes a las obras del "camping" de Tiermas, por un importe de 200.184'70 pesetas.

*Comisión de Agricultura*

Aprobar diversas facturas correspondientes a gastos de la Vaquería provincial y otros, importante pesetas 34.455.

*Comisión de Beneficencia*

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de unos niños de 12 y 11 años.

—Ratificar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un niño de 12 años.

—Autorizar el ingreso de una niña de 5 años en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una anciana de 80 años en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de un anciano de 82 años en el Hogar Doz.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Elevar a definitivo el ingreso provisional de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital de Santo Domingo, de Caspe.

—Aprobar nóminas de estancias en distintos establecimientos de Beneficencia, importantes 61.150 pesetas.

—Aprobar relación de facturas correspondientes a diversos establecimientos, importantes en total pesetas 44688'40.

—Aprobar nóminas de estancias en distintos establecimientos de Beneficencia, importantes 145.873'08 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias en diversos establecimientos de Beneficencia, importantes 237.903'68 pesetas.

Zaragoza, 17 de mayo de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.860

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

## Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Graus (parcial), San Roque, Capitán Pina, Oriente, Saliente, Montevideo, Portugal, Mosquetera (parcial) y Bolivia (parcial), por el precio tipo en baja de 857.043 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve y media a trece y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 17.141.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de mayo de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1967, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Graus (parcial), San Roque, Capitán Pina, Oriente, Saliente, Montevideo, Portugal, Mosquetera (parcial) y Bolivia (parcial), y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes. (Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.566

## Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado doña Miguela Bonet Romanos la instalación y funcionamiento de fábrica de pan en la calle San José, número 39 (barrio de Santa Isabel), con 1 motor de 1'5 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Eusebio Beltrán Collado el funcionamiento de apertura de armería y cuchillería en calle Mayor, números 14-16;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Francisco Berges Ibáñez la instalación y funcionamiento de taller de desengrase y limpieza de piezas en calle Maestro Chueca, números 3-5, con 3 motores de 2'75 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Pedro Berni Lozano la instalación y funcionamiento de un garaje en paseo Cuellar, números 47-49, con 1 motor de 3 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Manuel Cerdá Udina la instalación y funcionamiento de taller de reparación de

automóviles en calle Domingo Ram, número 64, con 2 motores de 1 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Amador Charles Herrera el funcionamiento de apertura de almacén y venta de lana lavada para colchonería en calle San Pablo, números 32-34;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Joaquín Marco Cervelló la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Rusñol, número 15, con 2 motores de 2 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Esteban Naya Campos la instalación y funcionamiento de un servicio de lavado y engrase en calle Tenor Fleta, número 46, con 2 motores de 5'75 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Emilio Esteban Moreno la instalación y funcionamiento de taller de chapistería en camino del Vado, sin número, con 5 motores de 8 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Angel Frontiñán Roche la instalación y funcionamiento de taller de construcciones metálicas en carretera a Peñafior, sin número (frente Papelera), con 2 motores de 1 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se

publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Isaac Gorrochotegui Coronas la instalación y funcionamiento de taller de herrería artística en calle Florián Rey, número 10, con 4 motores de 2 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado el Colegio Hispanoamericano Nuestra Señora del Pilar la instalación y funcionamiento de un tanque metálico para fuel\_oil en camino del Canal Imperial de Aragón (barrio Casablanca), de litros 20.000 de capacidad;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Mariano Gil Villamana la instalación y funcionamiento de taller de bobinados en

calle San Antonio, número 41, con 10 motores de 8 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.566

Habiendo solicitado don Desiderio González Alamán la instalación y funcionamiento de taller de chapista en calle Sevilla, número 22, con 2 motores de 5 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 3 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.853

### Caja de Recluta núm. 511 de Zaragoza

Con el fin de cumplimentar cuanto dispone el vigente Reglamento provisional de Reclutamiento sobre ingreso en Caja se tendrá en cuenta lo siguiente por lo que respecta al reemplazo de 1967.

1.º Para que llegue a conocimiento de los interesados, por si desean asistir voluntariamente al acto de ingreso en Caja, se fijarán edictos en los sitios de costumbre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

2.º En armonía a lo que previene el artículo 220 del citado texto legal, los Alcaldes remitirán a esta Caja, antes del día 15 de julio próximo, duplicada relación nominal de todos

los mozos alistados, no figurando en ella los prófugos, los excluidos totales, los temporales por física o por preso, los fallecidos después del alistamiento o eliminados del mismo por cualquier causa.

En los relacionados se hará constar, en observaciones, los que tengan concedidas prórrogas de primera o segunda clase; los que se encuentren en la Milicia Universitaria, especificando Distrito, así como si están en las Milicias de Tierra o Aire, los alumnos de Academias Militares, y los que hayan sido clasificados útiles para servicios auxiliares, expresándose si se les ha concedido prórroga de primera o segunda clase.

Los que se hallan sirviendo en el Ejército de Tierra, Mar o Aire, con expresión del Cuerpo a que pertenecen, y respecto a los que residen en el extranjero, el país y población de su residencia y cuantas noticias acerca de su domicilio se posean.

3.º El ingreso en Caja, que tendrá lugar el 1.º de agosto, a las nueve horas, en los locales de esta Caja de Recluta, se hará por lista, a presencia de los que voluntariamente deseen asistir y con intervención de un comisionado del respectivo Ayuntamiento, que tendrá que ser el Secretario o un Concejal del Municipio que esté enterado de las operaciones del actual reemplazo.

Zaragoza, 31 de mayo de 1967.—El Teniente Coronel Jefe, (ilegible).

Núm. 2.859

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota anuncio

La Comunidad de Regantes de El Frasno, para cumplimentar lo previsto en la cláusula 2.ª de la concesión que le fue otorgada con fecha 6 de junio de 1966, ha presentado ante esta Comisaría el denominado "proyecto complementario del de aprovechamiento, en término municipal de El Frasno (Zaragoza), de las aguas residuales de la estación de Alerta de Aviones de Inogés (Zaragoza)".

De acuerdo con dicho proyecto, suscrita en marzo de 1967, por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida, el tercer tramo de la conducción estará constituido por el llamado barranco del Cubo, que se rectificará y revestirá en el tramo comprendido entre el desagüe del alcantarillado de El Frasno y la balsa de

riegos de San Sebastián, con una longitud total de 558'70 metros. Las características técnicas de estas obras se describen en el proyecto mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de mayo de 1967.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.858

### Delegación Provincial de Sindicatos

Concurso público

Se convoca para la adquisición de materiales eléctricos, con destino a la Institución Sindical "Virgen del Pilar", por un valor límite de pesetas 244.000.

Los pliegos de condiciones y relación del material se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la JEAP (avenida Marina Moreno, 12, tercera planta).

Zaragoza, 30 de mayo de 1967.— El Presidente de la Jeap, Jesús Bleza.— Visto bueno: El Delegado provincial, Francisco Gandía.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.855

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 100 de 1967, por el Procurador señor Juste Sánchez, en nom.

bre del Banco Agrícola de Aragón, contra don Angel-Custodio Espuelas Hernández, de esta vecindad (Obispo Covarrubias, 8), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las once horas, el inmueble embargado como del demandado que a continuación se indica:

Un local comercial sito en la planta baja izquierda de la casa número 8 de la calle Obispo Covarrubias, de esta capital, finca 31.858, tomo 1968, folio 179 vuelto; pericialmente tasado en 750.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante se subroga en la responsabilidad de los mismos y no se destinará a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Martín.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.845

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez Pardo, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario instruido por el suprimido Juzgado

de instrucción de Ateca, al núm. 31 de 1965, sobre imprudencia, contra otro y Manuel Calcena Gómez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al citado penado:

Un trinchante-aparador; tasado en 400 pesetas.

Una mesa de comedor; tasada en 500 pesetas.

Un armario ropero; tasado en pesetas 1.800.

Otro armario ropero; tasado en pesetas 500.

Dos sillones butaca, de alcoba; tasados en 300 pesetas los dos.

Una lámpara de cristal araña; tasada en 400 pesetas.

Una estufa de petróleo, marca "Milar"; tasada en 1.400 pesetas.

Una pequeña nevera de madera; tasada en 100 pesetas.

Un aparato de radio; tasado en pesetas 200.

Asciende todo ello a la suma de pesetas 5.600.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del penado, vecino de Ateca.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de junio próximo, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y debiendo previamente consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público designado al efecto, los que deseen tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del valor efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y debiendo presentar también el documento nacional de identidad.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Calatayud a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de instrucción, Jesús Marina.—El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.856

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 238 de 1967, instado por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Rández Bueno y esposa, se saca a la venta en pública por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una televisión marca "General Eléctrica Española", de 19 pulgadas, con elevador y mesa; tasada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 220 litros de capacidad; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de junio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Torres Pérez.—El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelta: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones